



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
M. Gestión Estratégica
Concejo Municipal



15 de julio de 2026
AC-312-2026

Señor
Orlando Umaña Umaña
Alcalde Municipal

Señores/as
Contraloría General de la República
Presente

Estimados señores/as:

Le comunico el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Escazú en la Sesión Ordinaria No.115, Acta No. 169 del 14 de julio de 2026, que indica lo siguiente:

ACUERDO AC-312-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones del artículo 11 de la Constitución Política, 55 de la Ley de la Administración Financiera y Presupuestos Públicos, No. 8131, 114 y 116 del Código Municipal, 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República No 7428 y las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos, normas 4.3.16, 4.3.17, 4.3.18 y 4.3.19 y al acuerdo municipal AC-041-2026 de fecha 12 de febrero del 2026, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para este Acuerdo se dispone. **APROBAR:** el ajuste a la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2025 con los ajustes de compromisos cancelados al 30 de junio del 2026, por un monto total de **¢9,888,824,742.71** (Nueve mil ochocientos ochenta y ocho millones ochocientos veinticuatro mil setecientos cuarenta y dos colones con 71/100), donde se desglosa de la siguiente manera: Superávit Libre del periodo por un monto de **¢4,883,681,141.11** (Cuatro mil ochocientos ochenta y tres millones seiscientos ochenta y un mil ciento cuarenta y un colones con 11/100), libre de vigencia de años anteriores por **¢1,155,430,729.21** (Mil ciento cincuenta y cinco millones cuatrocientos treinta mil setecientos veintinueve colones con 21/100) y de Superávit Especifico del periodo por un monto de **¢2,286,521,185.97** (Dos mil doscientos ochenta y seis millones quinientos veintiún mil ciento ochenta y cinco colones con 97/100), especifico de vigencia de años anteriores por **¢1,563,191,686.42** (Mil quinientos sesenta y tres millones ciento noventa y un mil seiscientos ochenta y seis colones con 42/100), según el siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
M. Gestión Estratégica
Concejo Municipal



ANEXO N.º 1
NOMBRE INSTITUCIÓN
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025
En colones

Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris

RESULTADO DEL PERIODO

	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	€45 533 205 344,00	€42 328 119 441,15
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	€32 439 294 698,44	€32 439 294 698,44
Gastos ejecutados		€32 439 294 698,44
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2025		€0,00
RESULTADO DEL PERIODO		€9 888 824 742,71
Menos: Saldos con destino específico del período		€2 286 521 185,97
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		€4 883 681 141,11

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Período	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el período 2024 más el presupuestado en el período, pero no ejecutado	Resultado Específico acumulada al cierre 2025
Juntas de Educación	Ley 7509 y 7729		€906 763 370,51	€0,00	€906 763 370,51
Órgano Normalización Técnica	Ley 7509 y 7729		€6 541 642,35		€6 541 642,35
Junta Administrativa Registro Nacional	Ley 7509 y 7729		€20 048 235,02		€20 048 235,02
Comisión Nal. de Biodiversidad			€103 021,99		€103 021,99
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de	Ley 7794		€62 588 322,13		€62 588 322,13
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria	Ley 8114		€376 874 548,91	€110 173 685,49	€487 048 234,40
Programa Persona Joven	Ley 8261		€1 160 149,58	€225 233,71	€1 385 383,29
Fondo Aseo de Vías	Ley 7794		€88 088 036,89	€2 944 812,00	€91 032 848,89
Fondo Recolección de Basura	Ley 7794		€588 442 388,00	€754 142 132,60	€1 342 584 520,60
Fondo de Parques y Obras de Ornato	Ley 7794		€120 943 991,22	€11 525 602,62	€132 469 593,84
Fondo de Cementerios	Ley 7794		€0,00	€0,00	€0,00
Fondo de Alcantarillado Pluvial	Ley 7794		€48 802 588,38	€217 154 890,00	€265 957 478,38
Fodesaf Red de Cuido			€0,00	€1 021 764,00	€1 021 764,00
Aporte Concejo Seguridad Vial	Ley 9078		€62 935 000,00	€466 003 566,00	€528 938 566,00
Fondo de Parques Nacionales (Minaet)			€3 229 890,99		€3 229 890,99
					€0,00
					€0,00
					€0,00
TOTAL			€2 286 521 185,97	€1 563 191 686,42	€3 849 712 872,39
SUPERÁVIT LIBRE:					

Monto Período	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el período 2024 más el presupuestado en el período, pero no ejecutado	Resultado libre acumulada al cierre 2025
€4 883 681 141,11	€1 155 430 729,21	€6 039 111 870,32

Lic. Orlando Esteban Umaña Umaña
Nombre del Alcalde Municipal

Firma

MBA. Olimar González Rodríguez - Gerente Hacendario
Licda. Maribel Calero Araya - Coordinadora Subproceso Presupuesto
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

Firma

30/1/2026
Fecha

*Criterios compromisos presupuestarios: n.º 12666 (DFOE-SM-1646) del 20 de diciembre de 2010 ; n.º 09210 (DFOE-DL-0720) del 01 de julio, 2015; n.º 04612 (DFOE-DL-0487) del 27 de marzo 2020.

DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Atentamente,

Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez
Secretaria Municipal

C: Archivo